



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

EXPEDIENTE FUERO SINDICAL No. 11001 31 05 017 2020 00270 01

MAGISTRADA PONENTE: **ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN**

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO PARRA, JOSE RICARDO SEQUERA, FRANCISCO EDGARDO MORALES SANTOS, WILLIAM ALBERTO BERBEO GARCIA, FABIO ALVAREZ GALINDO y OMAR HUMBERTO REVELO CEBALLOS

DEMANDADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES

FECHA DE FALLO: 08 DE JUNIO DE 2021

SENTIDO DEL FALLO: REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA PARA ABSOLVER A LA DEMANDADA GENERAL MOTORS COLMOTORES, SIN COSTAS, LAS DE PRIMERA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

a partir del 11 de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), **a través de medios electrónicos**, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el termino de tres (03) días y se desfija el 16 de junio de dos mil veintiuno (2021), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA